

Centro IES Las Breñas. 38012010
Curso escolar: 2022-2023

Jornada Escolar:

De 8:00 h a 14:00 h de lunes a viernes.

Oferta Educativa:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
 - 1º Bachillerato LOMLOE: Modalidad de Ciencias y Tecnología
 - 1º Bachillerato LOMLOE: Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - 1º Bachillerato LOMLOE: Modalidad General.
 - 2º Bachillerato LOMCE: Modalidad de Ciencias.
 - 2º Bachillerato LOMCE : Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble (LOMCE).
- Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética (LOMCE).
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar.
- Ciclo Formativo de Grado Medio Carpintería y Mueble.

Oferta idiomática:

- Primera Lengua Extranjera: Inglés
- Segunda Lengua Extranjera: Francés y alemán.

Servicios complementarios:

- Transporte escolar para el alumnado que reúna los requisitos necesarios.
- Desayuno escolares.

Redes y proyectos en los que participa el centro:

- Red Educativa Canaria- InnovAS.
- Proyecto Matemáticas-Newton Canarias.
- Proyecto Plan de Centros para la Convivencia Positiva.
- Proyecto de Innovación FAB-LAB.
- Programa #PROA+ .
- Mediación escolar y Tutorías afectivas.

- Profundización curricular en las áreas de Matemáticas e Inglés para el alumnado de 1º y 2º ESO.
- Red de Huertos Escolares Ecológicos.
- Radio Escolar.
- Proyecto GLOBE.



En Breña Baja, a 29 de marzo de 2022.

Centro: IES Las Breñas (38012010)

Curso escolar: 2022/2023

Horario de secretaría:

De lunes a viernes de 9:00 h a 13:00 h.

Criterios para la obtención del Punto del Consejo Escolar y documentación acreditativa que se debe aportar:

El Consejo Escolar del centro ha decidido otorgar un punto extra al siguiente criterio de admisión:

Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres, tutores o tutoras legales, guardadores o guardadoras, o del alumno o alumna, si es mayor de edad, al centro docente: en la misma área de influencia

La documentación que acredita esta circunstancia será:

- La proximidad del domicilio podrá acreditarse mediante los siguientes documentos:
 - DNI del alumno, alumna, o de sus padres, madres, tutores o tutoras, guardadores o guardadoras, certificado de empadronamiento, residencia o tarjeta censal de alguno de los padres, madres, tutores o tutoras, guardadores o guardadoras, o del alumno o la alumna si es mayor de edad.

- El lugar del trabajo de uno cualquiera de sus padres, madres, tutores o tutoras, guardadores o guardadoras, o del propio alumno o alumna, si es mayor de edad, se podrá acreditar aportando los siguientes documentos:
 - Copia del contrato de trabajo o certificación de empresa en la que se justifique el vínculo laboral y el domicilio del centro de trabajo, así como documento justificativo del alta en la Seguridad Social. Los trabajadores por cuenta propia deberán presentar documento justificativo del alta en el impuesto de actividades económicas, así como documento del alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social. En el supuesto de empleado o empleada público será necesario aportar certificación de la Administración pública.
 - Si los padres y/o madres o tutores o tutoras, están separados o divorciados, y el alumno o alumna es menor de edad, se considerará el domicilio o el lugar de trabajo del padre, madre, tutor o tutora, que tenga atribuida la guarda y custodia, o el de aquel o aquella con el que conviva, en caso de que no tenga atribuida la guarda y custodia.
 - En el supuesto de guarda y custodia compartida se considera domicilio, el domicilio o centro de trabajo de cualquiera de sus padres, madres, tutores o tutoras.

**Enseñanza: Bachillerato. Turno: Mañana
(Solicitud de plaza: del 5 al 28 de abril)**

Área de influencia:

Municipios de Breña Alta y Breña Baja.

Área limítrofe:

Otros municipios.

**Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria. Turno: Mañana
(Solicitud de plaza: del 1 al 25 de abril)**

Área de influencia:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros-openlayers/index.html?centro=38012010&areasInfluencia=IES

Área limítrofe:

Otros municipios.

Relación de centros adscritos y de adscripción:

- CEIP San Antonio
- CEIP Miranda
- CEIP Manuel Galván de las Casas.
- CEIP Las Ledas.
- CEIP Buenavista de Abajo.
- CEIP Botazo.
- CEIP San José.
- CEIP Breña.

**Enseñanza de Ciclo Formativo de grado básico y medio. Turno: Mañana
(Solicitud de plaza: del 5 al 28 de abril).**

- Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble (LOMCE).
- Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética (LOMCE).
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar.
- Ciclo Formativo de Grado Medio Carpintería y Mueble.

Imprescindible para el acceso a Ciclo Formativo de Grado Básico:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso,

- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres, tutores o tutoras guardadores/as, y al propio alumno/a, a través del consejo orientador, su incorporación.
- Contar con el consentimiento de los padres, madres, tutores o tutoras guardadores/as.

Cumplir al menos una de las siguientes condiciones para el acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional:

- Estar en posesión del título de ESO.
- Estar en posesión del título de Técnico Básico o Título Profesional Básico.
- Haber superado una prueba de acceso a un ciclo formativo de grado medio y tener 17 años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Haber superado la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Estar en posesión del Título de Bachiller.

En Breña Baja, a 29 de marzo de 2022



Centro: IES Las Breñas (38012010)
Curso escolar: 2022/2023

Vacantes iniciales para los grupos y enseñanzas autorizadas.

Vacantes de los estudios de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato para el curso 2022 - 2023 [Vista del centro]

Grupos	Estudio	Repet. previstos continúan en el centro	Repet. previstos trasl. de centro / enseñanza	Promo. al nivel y previstos cont. en el centro	Promo. y prev. trasl. de centro / enseñanza	No cont. en el centro	Previstos FPE	Disc. NEE	Reserv. Audit./ Motor.	Total puestos escolares	Vacantes Discap.	Vacantes	Plazas ocupadas Alumnado	De la sol. ant. se prevé que no accedan al nivel	1º Per. der. Pref. (x1)	1º Per. No z.l.	2º Per.	1º Per. fuera plazo	Admitidos	Nº alumnos previsibles / matriculados	Comisión Esc.
4,00	1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)	8	0	84	0	0	0	0	2	108	0	11	86	0	0	0	0	0	0	0	0
4,00	2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	20	0	86	0	0	0	0	2	108	0	0	106	0	0	0	0	0	0	0	0
4,00	3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)	11	0	84	0	0	14	0	2	120	0	23	95	0	0	0	0	0	0	0	0
3,00	4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)	8	0	88	0	0	0	0	2	90	0	14	74	0	0	0	0	0	0	0	0
1,00	1º BAC Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2	0	0	0	0	0	0	0	30	0	28	2	0	0	0	0	0	0	0	0
1,00	1º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	1	0	0	0	0	0	0	0	30	0	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0
1,00	1º BAC Modalidad General (LOMLOE)	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0,75	2º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)	1	0	22	0	0	0	0	0	23	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0
1,25	2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	4	0	30	0	0	0	0	0	35	0	4	34	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL DE GRUPOS: 20,00

Vacantes de los estudios de Ciclos para el curso 2022 - 2023 [Vista del centro]

Grupos	Estudio	Repet. previstos	Repet. previstos trasl. de centro / enseñanza	Promo. al nivel	Promo. y prev. trasl. de centro / enseñanza	Vacantes Discap.	Vacantes GS/PA	Vacantes Q1+Q2 / AD	Total puestos escolares	Plazas ocupadas Alumnado	De la sol. ant. se prevé que no accedan al nivel	1º Per.	2º Per.	3º Per.	1º Per. fuera plazo	Admitidos
1,00	1º CFGM Imagen Personal - Peluquería y Cosmética Capilar	5	0	0	0	1	3	11	20	8	0	0	0	0	0	0
1,00	1º CFGM Madera, Mueble y Corcho - Carpintería y Mueble	0	0	0	0	1	4	15	20	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL DE GRUPOS: 2,00

Breña Baja, a 29 de marzo de 2022.

